

I.E.H.A.G.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ  
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002

Carácter Oficial

NIT: 811017835-1

DANE: 105001000256



El Rector de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, antes (Colegio Nocturno Indem Del Centro con Resolución N° 006036 de Octubre 07 de 1991); de carácter oficial, creada mediante Resolución 16285 de noviembre 27 de 2002, con la clausura de los planteles: colegio nocturno del centro, con el Coa José María Córdoba, Indem Del Centro, Coa Vicenta María y el Colegio Héctor Abad Gómez, con las Escuelas República Del Brasil, Simón Bolívar, República De Argentina, Estanislao Gómez Barrientos y Héctor Abad Gómez. Autorizada para brindar educación formal en los niveles de Preescolar, Educación Primaria , Básica y Media Académica; jornada diurna y educación formal de adultos en los niveles de Primaria, Básica y Media Académica, jornada nocturna, según Decreto 3011 de 1997 CLEI 1 (grados 1-2-3), CLEI 2 (grados 4 y 5), CLEI 3 (grados 6 y 7), CLEI 4 (grados 8 y 9), CLEI 5 (grado10) y CLEI 6 (grado 11) y expedir certificados de estudio y título de Bachiller Académico. Según Resolución 16733 de Diciembre 20 de 2010, por medio de la cual se adscribe una Planta Física a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ, denominada Sección Dario Londoño Cardona. Se autorizan unas Especialidades en el Nivel de Educación Media, Informática y Programación de Software. Según Resolución Nro 01389 de Enero 30 de 2014. Educación Pública

**ACTA N°. 01**

El 06 de Diciembre de 1996, en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, se celebró la Proclamación de Bachilleres de INDEM DEL CENTRO y se le otorgó dicho título de bachiller académico a:

**GONZALEZ MUÑOZ JOSE RAUL**

Identificado(a) con 71761388

Registrado de conformidad con el decreto 921 del 6 de mayo de 1994 en el Acta General de Graduación 01 y Libro de Registro 01 Número de orden 10 Folio 29.

NOTA: según el decreto No 921 de mayo 6 de 1994, artículo segundo "la calidad de bachiller se prueba con copia auténtica del acta de graduación o con el diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa.

Se expide en Medellín a los 29 días del mes de Enero de 2015

ELKIN OSORIO VELÁSQUEZ

CC. 71.617.031 de Medellín

Rector

**COPIA**

